



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

XI Legislatura

Pamplona, 5 de junio de 2024

NÚM. 13

---

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA E IGUALDAD**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2024**

**ORDEN DEL DÍA**

— 11-24/COM-00091. Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Presidencia e Igualdad para informar sobre el Documento marco de Simplificación Administrativa del Gobierno de Navarra.

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 12 horas y 18 minutos).

**11-24/COM-00091. Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Presidencia e Igualdad para informar sobre el Documento marco de Simplificación Administrativa del Gobierno de Navarra.**

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin): Buenos días. Vamos a iniciar esta sesión de la Comisión de Presidencia e Igualdad con la comparecencia del Consejero de Presidencia e Igualdad, Félix Taberna, acompañado del Director y de su Jefa de Gabinete, que tiene por objeto, y a petición propia, explicar y presentar el plan para el documento marco de simplificación administrativa del Gobierno de Navarra. Por tanto, damos ya inicio, al ser a petición propia, y por tiempo de treinta minutos tienen la palabra el Consejero y el Director para que presenten el plan.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD (Sr. Taberna Monzón): Gracias, señor Presidente, y buenos días a todos y a todas. Como suele ser usual, si me lo permite, compartiré el tiempo con Luis Campos, que es el Director General de Programación, Planificación, Evaluación e Innovación Pública.

En principio, la verdad es que cuando abordamos este tema los que somos viejos en el lugar o aquellos que son también de funcionarios y, en definitiva, la ciudadanía, podríamos decir que estamos casi en un oxímoron, en lo que es «simplificación» y «administrativa», la complejidad de la Administración ha ido *in crescendo*, que por un lado tiene una justificación en el sentido de que estamos en una sociedad mucho más compleja que una sociedad de antaño.

En ese sentido hay que recordar que el Gobierno de Navarra, la Administración Foral de Navarra, allá por el año 1991, cuando no teníamos nuestras competencias ahora exclusivas en sanidad o en educación era una Administración mucho más sencilla y que con el tiempo se ha ido complejizando de una manera muy importante. Es cierto que también ha surgido un factor que hay que tener muy en cuenta, que es la administración electrónica. Es decir, todo lo que son las nuevas tecnologías, ya viejas, pero las tecnologías digitales es una de las palancas que nos pueden ayudar también para esta simplificación administrativa.

En definitiva, nos enfrentamos a una especie de mito de Sísifo, de que cuando está la piedra a punto de tocar la cima, vuelve otra vez a caer, pero que en cualquier caso eso a lo que no nos debe llevar es a la frustración, que es un componente propio de cualquier gestión pública, sino a lo que nos debe llevar es a ser ambiciosos, a tener objetivos, y esos objetivos, esas metas, tenerlas medidas y tenerlas en cuenta.

Por lo tanto, aunque esta mañana les presentamos un marco global para desarrollar esta simplificación administrativa en el ámbito de la Administración Foral de Navarra, la frase usual que se me ocurre es que «obras son amores, que no buenas razones». Es decir que dentro de un año estaremos aquí para ver en qué medida, en que pasos hemos avanzado. Hemos dado dos o tres pasos. Saltos, pocos, pero sí hemos dado dos o tres pasos, hemos dado más pasos.

Por lo tanto, en este momento lo que explicamos es, por un lado, la voluntad política del Gobierno de Navarra para desarrollar elementos y factores, y una hoja de ruta que busque la simplificación administrativa, y que, por lo tanto, eso pueda tener visos de objetivarse y de ver.

No es una cuestión nueva, no estamos inventando la pólvora. La propia Administración Foral de Navarra, ya en su ley foral de administración del año 2004, y también la del año 2019, ya hablaba del concepto de agilización administrativa. En el 2009 se hizo una ley de interés, que era la simplificación administrativa para el ámbito de las actividades económicas, en la cual se desarrolló una serie de memorias anuales, se desarrolló una serie de hitos para ver si se cumplía o no se cumplía.

También el Plan General de Simplificación Administrativa del Gobierno de Navarra del año 2013 forma parte del sistema de recortes que se aplicó en la Administración para simplificar. Pues ese Plan de simplificación Administrativa del Gobierno de Navarra del año 2013 tuvo también objetivos, resultados, y se avanzó, y por lo menos durante dos años se desarrolló de una manera por lo menos fehaciente para notar.

El Gobierno de España, lógicamente también tiene este tipo de planes. De hecho, en el año 2014 hubo un acuerdo del Consejo de Ministros del cual salieron un manual y un plan operativo, y este manual y plan operativo, ahora llamados planes de simplificación y de reducción de cargas de los ministerios, todos los años se hace una evaluación sobre este ámbito diciendo en la Administración qué proceso se ha hecho, que ha simplificado la Administración.

En este sentido, la Unión Europea, la Comisión Europea tiene un lema, que es: «*one in, one out*», es decir, si tú implementas un nuevo proceso, dime qué proceso vas a restar en la implementación de este proceso. Por lo tanto, también desde el año 2007 la Comisión Europea trabaja en un plan de reducción de la burocracia administrativa en este ámbito. Por lo tanto, el primer contexto, que nos enfrentamos a un reto muy importante, que no es un reto nuevo, que es un reto de muchas Administraciones compartidas de nuestro corte administrativo, es decir, tanto Comisión Europea, Gobierno de España, otras comunidades autónomas y en este caso también la Administración Foral de Navarra, y la Administración Foral de Navarra ya ha llevado en algún caso planes sobre esta cuestión, y nosotros ahora lo que les he comentado, lo que queremos es trabajar con resultados, trabajar con objetivos.

Hemos descansado la competencia, una vez más, por otra parte, en el Departamento de Presidencia e Igualdad por su carácter transversal, por su carácter de buscar una coordinación entre la estructura del Gobierno de Navarra, en España descansa en la Dirección General de Ciudadanía y de Gobierno Abierto, y en este caso hemos descansado esta competencia, tal como establece su estructura orgánica, en la Dirección General de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de las Políticas Públicas, por lo tanto, desde un ámbito competencial que es la coordinación de las iniciativas transversales e impulso de las iniciativas de innovación a estos proyectos de simplificación y de procedimientos.

Yo les quiero hacer también otra reflexión. Lógicamente, es nuestra competencia, la vamos a impulsar, la vamos a planificar y vamos a evaluarla, pero una reflexión para el conjunto en cuestión de culpas. Porque la simplificación administrativa no es solo gestión, también es legislación. Sería conveniente que en el ámbito legislativo se pudiera llevar a cabo —y lo digo como propuesta— una evaluación de la producción legislativa en términos de complejidad, simplificación, solapamiento. Yo creo que sería de interés, como se ha hecho en otros Legislativos, hacer una evaluación de la producción legislativa, aquellas leyes que están ahí y que no funcionan por obsoletas, otras que se contradicen. En ese sentido, como decía un jurista, si

las leyes hablan nos contarían muchas cosas. Como decía Bismark, no hay que preguntar ni cómo se hacen las salchichas ni cómo se hacen las leyes. Pero no quiero incidir mucho más en ello, y no es por devolución de la pelota, pero sí que una propuesta para hacer una evaluación de producción legislativa puede ser de interés.

Luego, y voy acabando, no estamos hablando de un ámbito administrativo-jurídico-procedimental, estamos hablando de la ciudadanía. Por lo tanto, la ciudadanía primero tiene que tener un lenguaje claro —que este es otro también de los ítems que comentará el compañero Luis Campos— de qué es lo que se le pide a la ciudadanía y cómo la ciudadanía, en un lenguaje claro y sencillo, puede contestar. Por lo tanto, el objetivo es la ciudadanía, la accesibilidad de los ciudadanos a las prestaciones y la no complejidad y no reiteración de múltiples... Como todos conocemos, una vez más me piden que tengo que estar al corriente del pago de la Seguridad Social, al corriente del pago de Hacienda, otros datos que la propia Administración tiene.

En ese sentido, este es un plan muy ambicioso, pero de una filosofía humilde, que es que cada año podamos ir avanzando en este ámbito. Como decía el clásico y desde mis tiempos utópicos, seamos realistas y pidamos lo imposible. Vamos a ser realistas pero también ambiciosos. Por mi parte...

SR. DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (Sr. Campos Iturralde): Muchísimas gracias, Vicepresidente. Antes de empezar un poco mi exposición quiero (NO HAY SONIDO) mucho trabajo de simplificación administrativa lo han realizado todos los Gobiernos. Eso es así. Evidentemente, la complejidad de la sociedad, de los proyectos y de la realidad en la que vivimos cada vez es más compleja y muchas veces tenemos la sensación de que vamos siempre a peor en cuanto a la simplificación administrativa, pero se ha hecho mucho. Yo he oído algunas veces decir que el Gobierno de Navarra nunca ha hecho nada. Pues no, ha hecho mucho y se ha invertido muchísimo dinero por parte de todos los Gobiernos en simplificar.

Por otra parte, ya lo ha avanzado el Vicepresidente, somos políticos en normas y leyes tanto a nivel europeo como estatal como foral, en la que queremos avanzar en el ámbito de la simplificación. No es por falta de normas y de leyes el que no avancemos todo lo que creemos que se pueda avanzar, y eso yo creo que también hay que tenerlo importante. Las leyes también muchas veces son muy útiles, pero solo con leyes hay ámbitos en los que nos es difícil avanzar, y este es uno de ellos.

Y luego, por otra parte, un concepto que yo creo que hay que diferenciar entre la simplificación administrativa y la desregularización. Simplificar no es desregular, hay cosas, y la complejidad de regulación cada vez es más importante, y proyectos y actividades que hace treinta años eran muy sencillos de poner en marcha, hay una regularización cada vez más estricta que los hace complejos, y es una cosa distinta. Muchas veces se habla de simplificar para quitar regulaciones, y no es así, eso es otra cosa, es otro concepto y no los tenemos que mezclar.

Luego ya puestos un poquito a explicaros lo que vamos a hacer, yo creo que para empezar, y también avanzó el Vicepresidente, la actuación del Gobierno, y más en este ámbito, nos guiamos por ocho principios rectores que creemos que son la base de nuestro trabajo. Primero, que todo

lo que hacemos está orientado a la ciudadanía y a las empresas. Este trabajo está orientado para mejorar la accesibilidad de los ciudadanos y las empresas a la Administración. Tenemos que respetar sus derechos, no vale una simplificación que pueda estar vinculada a una pérdida de derechos. Tenemos que trabajar para minimizar los requerimientos formales que les exigimos, respetando siempre todas las garantías. Tenemos que tener procesos de mejora continua. Comentaba Félix la idea de «pidamos lo imposible». Me gusta más en este caso el de las utopías para qué sirven, pues para avanzar o no. En este caso, esta mejora continua en el ámbito de la simplificación nos va a servir para avanzar, porque la simplificación absoluta nunca la vamos a conseguir porque, conforme avanzamos en unos aspectos, complejizamos en otros.

Tenemos que ser garantes de la transparencia pública. La simplificación tiene que estar vinculada a la transparencia pública de todas las actuaciones que desarrolla el Gobierno o todos los procesos administrativos que están desarrollando las empresas. Tenemos que ser antiformalistas en el procedimiento. Es decir, tenemos que simplificar la forma en la que puedan acceder los ciudadanos y las empresas al conocimiento de situaciones administrativas, tiene que ser accesible, evidentemente.

Luego un punto muy importante en este ámbito: tenemos que tener especial precaución en la brecha digital. Muchos de los desarrollos vinculados a la simplificación administrativa están vinculados a procesos digitales, y ahí hay un peligro muy importante, un riesgo muy importante en agrandar la brecha digital. Hay muchos actos que serían mucho más simples si los hiciésemos cien por cien *on-line*, pero para hacerlos cien por cien *on-line* hay que tener acceso a la tecnología, que no todas las personas tienen ni deben tener. Entonces eso lo tenemos que tener presente.

Con estos ocho principios rectores nos hemos establecido cinco líneas estratégicas de trabajo en las que creemos que se tienen que vincular todos los proyectos de simplificación administrativa que estamos desarrollando. Cinco líneas, la primera, rediseño de servicios públicos, procedimientos y trámites, revisión normativa, adaptación organizativa, herramientas para la transformación digital, y la quinta, línea estratégica, gobernanza y colaboración interadministrativa. De cada una de estas líneas estratégicas hemos identificado un objetivo específico. Es decir, cada una de las actuaciones que va a desarrollar el Gobierno de Navarra va a estar vinculada a una línea estratégica y a un objetivo específico, y además estos objetivos específicos nos tienen que servir a la Administración para identificar las líneas de mejora.

Creemos que casi el cien por cien de las líneas de trabajo que podemos poner en marcha en el ámbito de la Administración, vinculadas a la simplificación administrativa, están vinculadas a una de las líneas estratégicas y a uno de los objetivos específicos. El rediseño de servicios públicos y procedimientos y trámites —y no los voy a leer— está vinculado a seis objetivos. En la revisión normativa tenemos tres objetivos específicos; la adaptación organizativa la hemos vinculado a dos objetivos específicos; las herramientas para la transformación digital a cuatro objetivos específicos; y en la gobernanza y colaboración interadministrativa hay cuatro objetivos específicos.

Entonces, con esta planificación lo que hemos querido —y es el *core* de este documento que os estamos presentando hoy— es desarrollar planes operativos. Hasta ahora la planificación estratégica interdepartamental se ha hecho a través de proyectos de planes estratégicos. Las

evaluaciones que hemos desarrollado en los últimos años sobre una gran cantidad de planes estratégicos, la forma en la que trabajábamos, hemos visto evidencias de que no está siendo una herramienta útil para el cometido que estaban planteando, estos grandes planes estratégicos interdepartamentales. Ha pasado con muchos planes estratégicos. De hecho, aquí, en comisiones parlamentarias, se ha debatido profusamente de, a la hora de evaluar esos planes estratégicos, el impacto real que tenemos.

Queremos cambiar la metodología, apostamos por una metodología innovadora que es la de planes operativos porque creemos que después de haber aplicado esta metodología de planes operativos en el ámbito de la accesibilidad ha tenido buen resultado, y ha tenido buen resultado porque nos permiten tener una visión estratégica, nos permiten una transformación operativa, nos han permitido priorizar y luego tener un compromiso público con estos planes operativos.

En estos planes operativos cada año cada departamento tiene que identificar qué va a hacer en el ámbito de la simplificación administrativa, que tendrá que plasmar en un documento en el que se agruparán todas las líneas estratégicas del plan operativo, y al finalizar el año tendrá que reportar, de esos compromisos que había adquirido en el ámbito de la simplificación administrativa, qué se ha hecho, y lo que no se ha hecho, el por qué no se ha hecho, qué puede ser.

Eso lo hacemos a través de una ficha que es muy sencilla pero a la vez muy clara. Es decir, cada departamento tendrá que enumerar qué actuación tiene previsto realizar, en qué línea y qué objetivo específico se enmarca esta actuación, quién es la persona responsable, si hay otros departamentos implicados, el presupuesto, si lo necesita o no lo necesita, el período temporal, y luego lo que es más importante, qué indicadores de seguimiento de consecución de esta actuación tenemos. Todo esto se desarrollará una vez al año. A principios —en este caso hemos establecido en febrero— publicaremos el trabajo de la planificación operativa de simplificación administrativa del año siguiente, del año en curso, y al final de año reportaremos, haremos una evaluación de lo que hemos conseguido, y así sucesivamente.

Con lo cual lo que conseguimos es un compromiso constante por parte de todos los departamentos de trabajar en el ámbito de la simplificación administrativa, y también conseguimos una visualización porque, como he comentado anteriormente, se trabajan muchos ámbitos y muchas veces no somos conscientes del trabajo y del esfuerzo que se hace por parte de diferentes unidades técnicas en el trabajo de la simplificación administrativa.

Para desarrollar este plan operativo hemos conformado un grupo motor que está liderado por esta Vicepresidencia y por esta Dirección General, en la que participan los secretarios generales técnicos de todos los departamentos, que van a ser los que van a tener el liderazgo, la coordinación y la identificación y priorización de actuaciones, también la de coordinación. Luego en cada departamento se pondrá en marcha un grupo técnico que está liderado por las secretarías generales técnicas y, a nivel técnico, las personas responsables de poner en marcha los proyectos de simplificación administrativa de cada departamento del Gobierno de Navarra.

Así, y a modo de ejemplo, y este es el ejemplo del primer año, en junio estamos presentando el documento marco. Ya hemos conformado el grupo motor con las secretarías generales técnicas, y el lunes que viene tenemos una reunión interna de trabajo con las secretarías técnicas, con los

directores generales del Gobierno de Navarra, en la cual les vamos a presentar este documento marco y un manual de autodiagnóstico para que todas las unidades puedan diagnosticar en qué situación se encuentran y cuáles son las líneas prioritarias estratégicas que tienen que poner en marcha.

Eso lo haremos durante este mes. Durante todo el verano y parte de septiembre se llevará a cabo el autodiagnóstico por parte de las unidades técnicas, y en octubre se marcarán las prioridades en el ámbito de la simplificación administrativa que cada unidad técnica va a desarrollar a lo largo del año 2025. En febrero lo presentaremos, esos compromisos serán públicos, serán conocidas por todo el mundo, y de febrero a febrero, en febrero de 2026 presentaremos la evaluación de este primer plan operativo, en el que veremos hasta dónde hemos avanzado, en qué ámbito se ha avanzado más, los problemas que ha habido. Bueno no es un examen, sino es un elemento de mejora continua.

En 2026, conforme presentemos la evaluación del año 2025, presentaremos el plan operativo del 2026, con lo cual nos permitirá tener un proceso continuo, que estará vinculado a una evaluación de los objetivos que estamos consiguiendo. El objetivo es que a final de la legislatura podamos mirar atrás y ver si hemos cumplido de verdad el trabajo en el ámbito de la simplificación administrativa en todas las líneas que nos habíamos propuesto, y cuáles son las líneas de mejora.

En definitiva, yo creo que es una apuesta importante por parte del Gobierno de Navarra, es una apuesta con una metodología que la sustenta, que la avala, y que nos va a permitir también tener una evaluación continua del desempeño en un ámbito que yo creo que es muy importante tanto para la ciudadanía como para las empresas. Teniendo en cuenta también —y yo creo que también ahí el Gobierno de Navarra está trabajando— que una parte, que la Administración más cercana a la ciudadanía son los ayuntamientos, es la que más relaciones tiene con la ciudadanía, y también necesitamos darle un impulso a la simplificación administrativa a nivel municipal.

Nosotros desde el Gobierno de Navarra, con el impulso de la administración digital, sí que estamos ayudando a la Administración Local a mejorar esa simplificación, pero no basta con eso. Es verdad que hay diferentes ámbitos, y cada uno desde sus competencias yo creo que tendrá que esforzarse en hacer de Navarra un referente en el ámbito de la simplificación administrativa, como son otros países u otras regiones de Europa y del mundo. Muchísimas gracias, y estoy a vuestra disposición para cualquier tipo de pregunta.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin): Muchas gracias. Ahora, una vez expuesto, es el turno de los portavoces de los grupos, que pueden intervenir por un tiempo máximo de diez minutos de mayor a menor, comenzando por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señor Ansa.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, Presidente. Bienvenido, señor Taberna y también al señor Campos y a la señora Ochoa, les agradecemos las explicaciones que nos han dado. Desde luego que en Unión del Pueblo Navarro consideramos más que necesario que este Gobierno se ponga manos a la obra cuanto antes en esta materia de la simplificación administrativa, porque simplificar o eliminar normas y trámites administrativos que no son necesarios, simplificar y agilizar la acción y el funcionamiento de la Administración Pública es una demanda social y

también empresarial recurrente y fundamental para favorecer también la actividad económica, mejorar la competitividad de nuestras empresas y autónomos, y también contribuir a elevar progresiva y permanentemente la calidad de los servicios públicos que se prestan tanto a las empresas como a la ciudadanía.

Pero en esto, como en tantas otras cosas, Navarra está a la cola desde que UPN dejó el Gobierno y se pusieron todos ustedes a gestionar, y esto no lo digo yo, lo dicen ustedes mismos y el Gobierno de España, porque tal y como se detalla en el mapa de la situación de la simplificación de los procedimientos administrativos en las distintas comunidades autónomas, que es un informe realizado en 2023 por el Ministerio de Hacienda y Función Pública con datos aportados por las propias comunidades autónomas, es decir, Navarra aportó esos datos desde la Dirección General de Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento de Navarra, y este informe dice que Navarra es una de las peores comunidades en esta materia junto con el País Vasco.

Me parece importante hacer un breve resumen de los apartados que recoge este mapa para ver cuál es la situación, porque yo creo que es importante. Nos han contado un plan, pero hay que ver en qué situación estamos. En el primer apartado, que es el de los análisis de las cargas administrativas, dice que somos la peor Comunidad de España junto con La Rioja. En Navarra solo analizamos cargas administrativas en proyectos o disposiciones con impacto en actividades profesionales gracias a una ley que se aprobó con un Gobierno presidido por UPN. Todos los demás, salvo País Vasco, Aragón y La Rioja lo hacen en todas las normas.

Tampoco cuantificamos las cargas administrativas de los procedimientos, nueve comunidades autónomas sí lo hacen, y tampoco tenemos guías para las memorias de análisis normativo ni método de cuantificación de cargas. Tampoco se forma a los profesionales para hacer estos análisis. De esta manera, también reflejado en este informe, los análisis de carga realizados son limitados a unas pocas normas, no son homogéneos, no se realizan con ningún criterio y no se hacen por profesionales formados en saber qué implica eso, por lo que su calidad es muy baja.

En el segundo apartado, el referido a las actuaciones de participación de ciudadanos y empresas para la simplificación administrativa, somos la única Comunidad de España que no tiene nada en este ámbito. Aquí tenemos un Gobierno y un Consejo que siempre presumen de buena gobernanza, pero resulta que no están escuchando ni a empresas ni a ciudadanos a través de este tipo de procedimientos, para que realmente les digan dónde tienen sus problemas y dónde se puede simplificar. El resto de comunidades autónomas tienen foros de participación, firman convenios con entidades, personas y empresas para mejorar la simplificación administrativa, tienen buzones de remitir sugerencias para racionalizar los procedimientos, reducir trabas burocráticas o mejorar normativa. Es decir, gobernanza de chichinabo, diríamos, la de este Gobierno con los resultados, como digo, de este informe, con los datos que ustedes mismos han aportado.

En tercer lugar, las actuaciones de la propia Administración para simplificar y reducir cargas en los procedimientos administrativos. También somos la peor tras el País Vasco. No tenemos sistemática interna, no elaboramos informes de evaluación de los procedimientos ni *ex ante* ni *ex post*, y tampoco tenemos indicadores ni mecanismos de comunicación. Por último, con respecto al principio de compensación de cargas que se aplica en España mediante la regla *one*

*in, one out*, de acuerdo con la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, las Administraciones Públicas que en el ejercicio de sus respectivas competencias creen nuevas cargas administrativas para las empresas eliminarán al menos una carga de coste equivalente. En Navarra está sin implantar. La verdad es que solo cuatro comunidades españolas sí lo hacen.

Es decir, el panorama que hay, que yo creo que es importante, porque no han comentado nada de cuál es la situación de Navarra, y me parece que la situación está, no sé si para un plan director pero, desde luego, para poner en marcha medidas de manera urgente, porque llevamos nueve años de gobiernos autodenominados progresistas en los que no se ha hecho nada en esta materia, y la situación actual que recogen un poco en la primera parte de su plan dicen que no tenemos normativa sobre simplificación administrativa desde que se aprobó la nueva ley foral de transparencia, que sustituyó a la de 2012, que sí contemplaba esa necesidad de hacer planes de simplificación.

La realidad es que lo único que está vigente es esa Ley 15/2009, de 9 de diciembre, de Medidas de Simplificación Administrativa, que hemos hablado muchas veces para la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales, en virtud de la cual se hace ese análisis de cargas. Sí que hay otras comunidades que han regulado recientemente en este sentido. En 2021 Aragón aprobó una ley de simplificación administrativa, Extremadura lo hizo en 2022 y Baleares lo acaba de hacer, y la realidad es que también en este sentido antes los navarros éramos pioneros en muchas cosas, y ahora también en esto vamos en el furgón de cola. Por tanto, como le digo, es muy necesario ponerse en marcha, nos han dado unas fechas, febrero del 2025, conocer la evaluación en el 2026. Bueno, ya prácticamente será a final de legislatura.

Pero aquí nuevamente debo decirles que ustedes empiezan mal, y yo me refiero, por ejemplo, al menos en cuanto al tema de la transparencia, porque a mí me gustaría saber por qué en este plan director no se explica que ya existe un plan anterior que ya fue evaluado. Es decir, la primera mentira del plan con el que arranca el documento dice: «Con este documento queremos poner la piedra fundacional para que la simplificación esté en el centro de la agenda política». Pero es que ya ha habido un plan previo, es decir, este documento no es la piedra fundacional, como ustedes dicen, ya ha habido un trabajo previo, hubo una evaluación y todo eso se ignora en este plan, y yo sí que lo voy a repasar, porque ustedes sí que han dicho que la simplificación estuvo en la agenda de varios gobiernos, la mayoría de esos gobiernos eran presididos por Unión del Pueblo Navarro, pero es que el problema ha venido después, y yo voy a hacer un breve repaso.

En mayo de 2013 el Gobierno, entonces siendo pionero, aprobó un Plan General de Simplificación Administrativa con veintinueve medidas agrupadas en varias líneas: simplificación de procedimientos y trámites, adaptaciones organizativas, colaboración interadministrativa y adecuación tecnológica, adaptación normativa, etcétera. La ejecución de este plan se aprobó en 2014 y se puso en marcha una guía práctica de simplificación administrativa. Se pusieron en marcha medidas de simplificación aplicables a los procedimientos también ese año, y en junio de 2015 se hizo una evaluación del grado de ejecución de ese plan, con una ejecución del 71% a pesar de un momento complicado en cuanto a las dificultades económicas, que decía que el 97% de las acciones contempladas en el mismo se habían iniciado y que se había finalizado el 52% de las acciones iniciadas.

Es decir, ese trabajo previo existe. Ustedes lo quieren ignorar, no entiendo por qué, porque en el documento, ya digo, ustedes ponen la piedra fundacional, pero eso no es cierto, es decir, podían haber aprovechado ese trabajo. Otro dato que advertía, bueno, la evaluación del plan, que por esas dificultades el plazo de ejecución fijado a año y medio era insuficiente, que había que ampliarlo unos meses. Pero, como le digo, con las conclusiones de este informe hecho por el Ministerio de Hacienda en 2023, desde entonces no ha habido nada. Es decir, en nueve años no se ha hecho nada.

Todos sabemos que esa simplificación y reducción de cargos son muy efectivas para estimular la actividad económica. Pero es que hay otro tipo de medidas que también toma este Gobierno, que también pueden servir para la reactivación económica, y no las están haciendo bien, y me refiero a la política fiscal, a la normativa sobre la deslocalización de empresas, a esta ausencia de transparencia, que todo eso lo hacen de la mano de su socio de Bildu, y ahí también son medidas para reactivar la economía y mejorar la competitividad de Navarra, no solo es lo que se simplifica, sino también la acción política dice mucho.

Por terminar ya, es obvio que tienen mucha tarea por delante. Después de nueve años sin que se haya hecho nada en Navarra en materia de simplificación administrativa nos traen este documento que, como digo, no ha sido capaz de beber de las fuentes de lo que ya se había trabajado, yo no sé si por una cuestión política de un Gobierno de UPN, pero no se han referido para Navarra...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin): Señor Ansa, debe terminar.

SR. ANSA ECHEGARAY: Sí. Veremos si son capaces de hacer algo más y no se queda solo en *marketing* político. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin): Por Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señora Unzu.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidente, muy buenos días. Bienvenidos al señor Consejero de Presidencia e Igualdad, también al equipo que le está acompañando esta mañana. El otro día se nos trasladó el documento marco de simplificación administrativa que hoy ha venido a exponer, y la verdad que sí que hay una frase, está en la página 17, que yo creo que resume de una manera bastante buena en qué consiste y por qué de este documento marco, y es que dice literal: «Hay una exigencia de la ciudadanía de contar con servicios que resuelvan sus problemas y que se diseñen de acuerdo con sus necesidades».

Yo creo que refleja perfectamente y simplifica este documento en una sola frase, y además es que también usted misma en la presentación de las líneas generales de su departamento la primera vez que vino a exponer lo que iba a hacer a lo largo de la legislatura, allá por septiembre, decía que la Administración del siglo XXI debe perseguir y configurar nuestro futuro en un mundo de transformación. Desde luego, un punto importante de esa transformación es seguir trabajando en ese modelo relacional que la Administración debe tener de atención a la ciudadanía, y con un modelo, además, que me parece que ya se ha trasladado aquí, donde la persona, el ciudadano, la ciudadana, debe estar en el centro, en este caso, en el centro de la política de atención a la ciudadanía. En general, siempre la persona en el centro de la política.

Es que, además, si elevamos la mirada a Europa, esta semana que está tan en boga el debate europeo por razones obvias de este domingo, uno de los parámetros de gobernanza de la Unión Europea incluye esa eficiencia administrativa, porque no es que se dé exclusivamente en Navarra, este yo creo que es un tema común en todas las Administraciones Públicas de la Unión Europea y, desde luego, esa eficiencia administrativa que nos está exigiendo la Unión Europea, desde luego, dentro de esas acciones necesarias se podría enmarcar perfectísimamente, de hecho es una de ellas, la simplificación administrativa.

Así que, desde luego, para nosotros es preciso administrar mejor, no menos, simplificar, que no desregular, como bien ha indicado el señor Campos y, sobre todo, también —y este plan así lo indica— evaluar más y mejor para ver si estamos acertando con las políticas que se están poniendo en marcha. Siempre hemos dicho, a lo largo de todos los años que llevo en este Parlamento y en mi anterior vida profesional, cuando estaba UPN en el Gobierno siempre era una dolencia de la Administración, las posibilidades de mejora en la simplificación administrativa estaban ahí, era una demanda histórica, una petición reiterada de la ciudadanía y de todos los sectores de la sociedad, y aquí lo han expuesto. De hecho, ahora un brevísimo repaso de toda la legislación vigente, y que había legislación incluso me parece del año 2005.

Desde el año 2005 se ha estado generando normativa en la Comunidad Foral de Navarra, normativa y legislación en materia de simplificación administrativa, en materia de agilización. Pero es que la verdad que no ha sido operativa. No ha sido operativa porque estamos en un punto que hoy está siendo criticado. Por lo tanto de nada, de nada sirve muchísima legislación si luego lo que se hace no se puede cumplir, no es práctico.

Tenemos que ir quizá a otro modelo, y yo creo que este documento lo va a ser. Un documento que se presenta completo, desde luego, elaborado para mejorar esa eficiencia y esa accesibilidad de los servicios públicos. Sin duda se va a hacer un ejercicio de reducción de burocracia, se va a facilitar la interacción de los ciudadanos y las empresas con la Administración Foral, documento que incluye, por ejemplo, lo que ha comentado de digitalización de trámites, sin duda de manera equilibrada, porque también hay que tener en cuenta no agrandar esa brecha digital que puede existir también con determinados sectores a nivel social y territorial. También eso es importante.

Cómo se pueden ir eliminando requisitos innecesarios, unificación de procedimientos, simplificación de formularios. También muchas veces casi nos da pánico enfrentarnos a la Administración cada vez que tenemos que hacer un trámite por toda esa documentación profusa que se nos exige, que es que ya te da hasta yuyu empezar a leer, porque muchas veces es absolutamente ilegible. Desde luego, todo ello tiene que ser que no sirva para tener una Administración más ágil, más transparente y mucho más cercana a las necesidades de todos los navarros y navarras.

Yo creo de verdad que este plan operativo, el documento, es muy buena fórmula. Esto a mí también me ha recordado mucho porque hemos tenido últimamente aquí presentaciones de otros planes operativos, pues me ha recordado el esquema del Plan Operativo de Accesibilidad Universal, también me ha recordado el Plan de Evaluación de las Políticas Públicas, donde no van a ser unas declaraciones de intenciones plasmadas en un folio, sino que es el compromiso —que esto es clave para mi entender— de cada uno de los departamentos, donde va a

establecer sus prioridades, su propio plan de acción y todo un conjunto de medidas, y además la evaluación anual, cosa que aquí se va a venir a rendir cuentas a la ciudadanía de qué se ha hecho y se ha dejado de hacer.

Respecto a lo que se ha trasladado aquí de la evaluación de la producción legislativa en este Parlamento, yo creo que tienen razón que muchas veces exigimos en un discurso político la simplificación administrativa, pero luego cuando a nosotras nos toca tomar la decisión de legislar, yo creo que somos absolutamente garantistas con ello, y vamos en dirección contraria a lo que quizá nos marcan muchas veces nuestros discursos y exigimos al Gobierno.

Quiero recordar, por ejemplo, que en plena pandemia se hizo un decreto foral de simplificación, de tramitación, de agilización, y aquí me gustaría de verdad que se hiciera mirar UPN qué votó, porque parece que está criticando mucho, pero quizá no le acompaña su discurso con su voto en ese momento tan necesario, por cierto. Aprovechando su presencia aquí, sí que le quería preguntar vía una noticia publicada por la página web del Gobierno de Navarra por un proyecto, el de la *wallet* de identidad digital. Vi que era un avance bastante innovador, tecnológico, dirigido también, yo creo que tenía mucho que ver, porque era un aspecto dirigido a la ciudadanía y su manera de relacionarse con la Administración, y mi pregunta es si brevemente lo pudiera desarrollar un poquito, porque también me parece un proyecto interesante.

Así que yo también voy a hacer como su documento marco, en un ejercicio de simplificación oratoria que no es propio en mí, todo sea dicho, y hasta aquí lo dejo, y nos ponemos a su entera disposición. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin): Muchas gracias por estos dos minutos y veinticinco segundos que nos ha regalado. A continuación el representante de Bildu tiene la palabra por diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. No sé si el ejercicio de simplificación oratoria implica hablar de forma telegráfica. Yo lo siento, pero no es mi costumbre, y ya «tarde es Pedro para cabrero». En este sentido, quiero agradecer en primer lugar al Vicepresidente, el señor Taberna, y al señor Campos la exposición que nos han hecho del documento que nos remitieron, que en definitiva estamos hablando de un documento marco, en estos momentos no llega ni al plan director, que decía el señor Ansa, no estamos en ese nivel de despliegue de iniciativas.

Yo también iba a partir de la situación en la que se encuentra Navarra. Yo también analicé, creo, la misma documentación que analizó el señor Ansa, el mapa de situación, porque preparando la intervención terminé en el Ministerio de Economía, creo que es el que lleva ahora esto, y encontré este mapa de situación por doble copia, porque se habla de la simplificación administrativa y se habla también de la simplificación de carga, y en los dos está el mismo documento remitido por Navarra, que desde luego no nos deja en buen lugar. Evidentemente, la situación es bastante negativa, porque prácticamente todo el cuestionario son un «no, no, no», una reiteración de noes.

Aunque hay uno, en el que se refiere a actuaciones de la Administración y simplificación de reducción de cargas administrativas, una de las preguntas era: «¿Realiza esa Administración

alguna actuación sistemática interna para identificar las líneas de mejora en cuanto a la simplificación de procedimientos y la reducción de cargas administrativas?», y la respuesta que se remitió, que todo hay que decirlo, fue el propio director general de Presidencia, está su correo electrónico, los datos de contacto son los del señor Asiain, el señor Asiain manifestó: «no, hubo todo un proceso tendente a la simplificación, pero se paralizó». No sé si era a lo que se refería el señor Ansa, o se paralizó ya en tiempos del Gobierno de UPN, no lo sé exactamente, sería cuestión de valorarlo, pero esto enlaza con lo que yo creo que en el documento, ahí sí se es coherente, en el documento en la página 4, y creo que cuando hablamos de la piedra fundacional, entiendo que se refiere a esto, porque se dice que a lo largo del tiempo las políticas de simplificación han ido entrando y saliendo en la agenda pública navarra.

Es decir, este tema seguramente ha tenido idas y venidas, no sé si estamos ahora en un momento en el que nos hemos montado en la ola, a ver si somos capaces de que dure mucho estar encima de esa ola, y por eso creo que se habla de piedra fundacional, porque, efectivamente, se dice entrando y saliendo de la agenda pública navarra y estatal, sin llegar a tener el calado que creemos que pueda tener. No sé si estamos en la ocasión de que el calado sean los planes operativos.

Bueno, pues ya lo valoraremos, ya tendremos oportunidad en febrero del 2026 —largo me lo fían también— de valorar la ejecución, la efectividad, la eficacia que haya podido tener o no el plan operativo que para el año 2025 se va a empezar a preparar ahora ya con este cronograma que se nos adjunta en el documento, y en ese sentido yo creo que es importante, y desde luego compartimos la idea de la simplificación, compartimos los objetivos que mantiene la simplificación, y desde luego en estos momentos también compartimos lo que se ha dicho por parte del señor Taberna, que seguramente simplificación administrativa, procedimiento administrativo y actuación administrativa sea un oxímoron.

Yo creo que el procedimiento administrativo que tenemos es lo suficientemente gravoso para generar trámites, generar plazos, generar respuestas, generar también silencios administrativos, todo hay que decirlo, que ahí hay una parte importante, aunque ya en la Ley de Procedimiento Administrativo se inició, se puso igual esa pequeña piedra fundacional en esta materia. En todo caso, yo creo que es importante que si se retoma el tema se tome en serio porque el tema tiene seriedad, porque afecta a la ciudadanía y afecta a las empresas.

Nosotros hemos visto un documento que es viejo, es un documento viejo ya por el tiempo, estamos hablando del 2011, hace ya trece años que en la Unión Europea la Comisión Europea aprobó un informe al Consejo y al Parlamento de reducción al mínimo de la carga normativa para las pymes, y en este documento se pone de manifiesto cómo las pymes desempeñan un papel clave en la configuración de la economía europea, ya que son el 99% de las empresas, y el 92% de ellas son microempresas.

O sea, estamos hablando de que todo el tejido empresarial de las pymes supone prácticamente el 99% de toda la actividad económica organizada en empresas en el conjunto de la Unión Europea, y en este documento se decía, yo creo que esto es importante a la hora también de que, cuando hablamos de simplificación administrativa, veamos en la parte empresarial y en la parte de actividad económica a quién va dirigido, en este caso a las pymes, y la reflexión que se

hacía aquí en este documento creo que sigue siendo vigente, se decía que había que avanzar más en un concepto, que era pensar primero a pequeña escala.

Hay que pensar en el ciudadano, en el ámbito de la actividad económica hay que pensar a pequeña escala, y en esta propuesta de documento se analizan un montón de reglamentos y se dice las excepciones que se hacen a las pymes, las que sería conveniente hacer y, como digo, incluso hay un dato que creo que es muy interesante. Por término medio, donde una gran empresa gasta un euro por empleado para cumplir una obligación reglamentaria, una empresa mediana puede tener que gastar cuatro euros, y una pequeña empresa hasta diez euros, con lo cual, efectivamente, la misma obligación, según la escala del tipo de organización empresarial que la tenga que cumplir genera unos costes económicos sobreañadidos que creemos que habría que tener en cuenta.

Poco que decir del documento. Yo creo que va en la línea de lo que este Gobierno tiene marcado, y este departamento especialmente, en relación con los planes operativos y a una cierta aversión que les ha entrado a los planes estratégicos. No sabemos por qué, son personas que provienen del mundo de la planificación estratégica, y de repente han debido descubrir la bondad y la efectividad de los planes operativos. Ya hemos dicho que, al final, lo importante no es que sea pardo o negro, sino que cace ratones, y que efectivamente funcione. Si es un plan operativo, que sea un plan operativo.

En todo caso, tiene elementos de control, que yo creo que es lo importante por parte de los planes operativos, y lo único, añadir, no lo ha dicho el señor Campos, en su momento se lo planteamos, creo, en algún otro plan, el tema de las metas. En la ficha se ha incluido las metas, se ha pasado de todas las casillas que tienen la meta hasta la última, que son los indicadores, y se ha olvidado de las metas, que sí se han incluido, y que nuestro grupo parlamentario se puso un poco obsesivo en ese sentido.

Efectivamente, en las actuaciones aparece la meta prevista para esta actuación, porque ayuda para tener en cuenta qué es lo que se quiere conseguir, y en ese sentido queremos valorar de forma positiva esa incorporación.

Quiero terminar con dos reflexiones. Una, en relación con la Administración Local. El marco este no está dirigido propiamente a la Administración Local. Yo creo que habría que hacer una reflexión conjunta, Administración Local a través de sus órganos representativos, y Administración Foral, porque todo esto está muy bien, pero llegar hasta la última entidad local de Navarra, llegar hasta el último Ayuntamiento es muy complicado. Se habla aquí de la administración electrónica. La administración electrónica, la Administración Local, para muchas Administraciones es un *handicap*, es muy complicado, no tienen medios, no tienen personal capacitado. Entonces siempre se ha planteado la posibilidad desde el Departamento de Administración Local, el tema de la transparencia es un tema que también ha salido en muchos debates. Es decir, si tienen que tener las mismas obligaciones, nuestro grupo parlamentario entiende que sí, porque independientemente de que uno viva en el Concejo de Paternáin o viva en el casco viejo de Pamplona, desde luego, el derecho a la transparencia administrativa tiene que ser el mismo y, bueno, pues si no hay medios, alguien tendrá que ponerlos. En este sentido, esa función que le compete a la Diputación Foral como Diputación también que cumple en otras

entidades en el conjunto del Estado, pues habría que establecerlo en esta materia de simplificación administrativa.

Termino con el tema de... No sé si se nos ha querido trasvasar simplificación en la legislación, ¿qué es? ¿Que aprobemos pocas leyes, o que en las leyes que aprobemos tengamos en cuenta también eso que hablábamos de pensar cinco minutos en el Pirineo? Pensemos también cinco minutos a la hora de aprobar leyes en la materia, en la simplificación administrativa, y en lo que comportan muchos de los procedimientos que se establecen cuando, bueno, yo quiero lanzar un texto en favor del Parlamento, en la mayoría de las leyes se habla mucho de reglamentación, se hace una derivación constante al desarrollo reglamentario, y ahí es donde yo creo que realmente hay que poner el foco, el desarrollo reglamentario, porque las leyes son muy generales en la mayoría de las ocasiones. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin): Muchas gracias. A continuación tiene la palabra la portavoz de Geroa Bai, señora Regúlez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta eguerdi on, parlamentari jaun-andreok. Quiero dar la bienvenida al Vicepresidente, el señor Taberna, al Director General de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de Políticas Públicas, el señor Campos, y a la Jefa de Gabinete, señora Ochoa. Quiero agradecerles también la información que nos han trasladado hoy aquí y la apuesta que hace el Gobierno de Navarra por la simplificación administrativa, y cómo esa apuesta va, sin duda, unida a la mejora de los servicios públicos de cara a la ciudadanía.

Compartimos con ustedes lo que se entiende por simplificación administrativa, y que viene recogido dentro de este documento marco, y el para qué de esa simplificación, y que siempre tiene que ser el conjunto de actuaciones desarrolladas por las Administraciones Públicas para agilizar sus gestiones, al objeto de hacerlas más accesibles y próximas a la ciudadanía y a las empresas. Ya se ha dicho en esta comparecencia por parte del director general que, a pesar de que se ha trabajado a lo largo de las décadas, porque yo creo que ya son décadas las que se llevan trabajando en simplificación administrativa, no es menos cierto también que la Administración ha avanzado, la Administración es cada vez más compleja y, por lo tanto, se han hecho más complejos todos los procedimientos que tienen que ver con la Administración.

Me quedo también —yo creo que nos hemos quedado casi todos los portavoces— con la expresión de simplificar, que no desregular, y creo además que es importante esto de la simplificación, porque también se ha dicho aquí, todas las personas que nos hemos relacionado, nos seguimos relacionando con la Administración, siempre hemos deseado que esa llamada burocratización de la Administración en las relaciones con la Administración desapareciese. Entonces, sabemos que es imposible que desaparezca, pero sí que se simplifique, y claro está, para llevar a cabo esa labor de simplificación creemos que es una buena estrategia este documento marco de simplificación administrativa del Gobierno de Navarra que hoy se nos presenta.

Es un marco estratégico, como hemos podido ver, que está recogido en unos principios que deben regir todas las actuaciones que se vayan a desarrollar, y que nos parecen desde Geroa Bai importantes, y que sí me gustaría mencionar, a pesar de que no quiero repetir lo dicho ya por

parte del director general, y es hacer referencia a que cualquier paso que se dé hacia la simplificación siempre tiene que estar orientado hacia la ciudadanía, que a la vez motivado por esa no desregularización, ese respeto e impulso a los derechos de toda la ciudadanía, la minimización de los requerimientos formales, que es de lo que siempre nos hemos y nos seguiremos quejando, y esperemos que cada vez menos con las relaciones que tenemos con la Administración, que sea además una mejora continua de los servicios, que haya transparencia pública, que es importante, y además es algo que llevamos ya semanas hablando en este Parlamento, el principio antiformalista del procedimiento que sea además unido con el siguiente, que es la accesibilidad, sea fácil acceder a cualquier procedimiento para todos y todas en la Administración, y sobre todo también algo que va unido a estos dos últimos puntos, que es la eliminación de la brecha digital, que sea accesible para todas las personas y en todos los tramos de edad.

A partir de ellos y con ellos trabajar, yo creo que con estos principios, los objetivos que también se marcan dentro de este documento, además con relación a las líneas estratégicas, y para terminar me parece que es importante, y nos parece para Geroa Bai importante que todo lo que nos han trasladado hoy está en este marco, esté acotado en el tiempo, que tenga unas fases, un cronograma, y que también sería interesante que nos fuesen contando qué avances se van produciendo cada año, cómo van a hacer las evaluaciones de lo que se vayan realizando, y lo que siempre ocurre en las evaluaciones son las valoraciones que se hagan, si están siendo efectivas o no las propuestas que se están marcando dentro de Gobierno y en los departamentos para esa simplificación administrativa. Bueno, queremos desearles mucha suerte para que se pueda llevar a cabo todo lo que pretenden. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin): Gracias, señora Regúlez. Ahora, a continuación, por parte del Partido Popular tiene la palabra la señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Buenos días, Vicepresidente, bienvenido, y también bienvenido señor Campos, y la Jefa de Gabinete también a esta Comisión.

El tema que ustedes hoy han traído aquí, la información que nos han trasladado es verdaderamente importante. Yo creo que debe ser un tema prioritario para el Gobierno de Navarra. Reducir el número de trámites y el tiempo invertido en ellos es una iniciativa fundamental en la actividad de las Administraciones Públicas si estas quieren ofrecer una respuesta oportuna, eficaz y eficiente a las necesidades de las personas.

En definitiva, y dicho de una manera más coloquial, es un clamor de los ciudadanos en general y de las empresas en particular también el que trabajemos en esta dirección, fundamentalmente las Administraciones Públicas, desde el punto de vista de la gestión, pero también, desde luego, desde el Legislativo con la evaluación. Usted nos ha interpelado en este sentido y, desde luego, nosotros recogemos el guante y creemos que es un trabajo que debemos también desarrollar.

Yo creo que al final todos, de una manera u otra, hemos ido al análisis del documento de simplificación de procedimientos en las Administraciones Públicas y el mapa de situación. Todos de alguna manera hemos llegado ahí, y yo tengo que decir que la respuesta de Navarra ha sido desoladora. En este sentido, creo que todos tenemos que estar muy insatisfechos.

Es verdad que a mí también me ha llamado la atención especialmente, y ha hecho el señor Araiz la referencia a ello, la pregunta de si realiza esa Administración alguna actuación sistemática interna para identificar líneas de mejora en cuanto a la simplificación de procedimientos y a la reducción de cargas administrativas, y en concreto, la respuesta del director: no, hubo todo un proceso tendente a la simplificación, pero se paralizó.

Pero yo, señor Araiz, estoy convencida de que usted sabe cuándo se paralizó. A diferencia de lo que ha dicho, yo creo que todos sabemos aquí, los que hemos analizado el histórico, los que hemos visto cómo estamos en materia de simplificación administrativa, en qué momento se paralizó, y fue a partir del año 2015 claramente. Lo dicen ustedes en el documento y, de alguna manera, el repaso del histórico así lo establece.

Ustedes en este documento dicen que hay un hito, así lo reconocen, y es la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de Transparencia y Gobierno Abierto, que su título quinto se dedica a la modernización, la racionalización y la simplificación de la actuación administrativa, y que establece dos marcos de actuación: uno, que es la racionalización y simplificación de los procedimientos y de las estructuras, que volveré luego a esto, y la racionalización, la simplificación y mejora de la calidad normativa.

Una ley que yo entiendo que usted, Vicepresidente, también conoce más que bien. Desde luego, fue un hito, y se empezó a trabajar muy en serio en este tema. Se elaboró un Plan General de Simplificación Administrativa, al que ha hecho referencia también el señor Ansa, aprobado por acuerdo de Gobierno de Navarra de 20 de noviembre de 2013, en el que se establecían ya unos agentes encargados de la implantación del proceso de simplificación, una comisión interdepartamental, un grupo técnico de simplificación, unos grupos de trabajo departamentales, y en el que se ponía también en marcha la evidencia de elaborar una guía de simplificación administrativa que abordara el tema de manera integral, con el objeto de orientar en este proceso de simplificación normativa a todo el perfil jurídico y de simplificación del procedimiento del perfil técnico.

Esta es la guía. No es un trabajo menor. Es impresionante el trabajo que se hizo aquí. Impresionante. No sé si han tenido la oportunidad de revisarla, pero es un trabajo magnífico. Por lo tanto, yo creo que con retomar todo lo que se hizo e impulsarlo lo tienen ustedes casi prácticamente hecho. Actualizar lo que se puso en marcha en ese momento y, de alguna manera, adecuarlo a la realidad actual, y ya está prácticamente hecho.

¿Cuándo se paralizó? Se paralizó cuando se derogó el título quinto, ese título quinto que fue suprimido por la Ley Foral 5/2018, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Ahí es donde se paralizó.

No regula explícitamente el ámbito de la simplificación administrativa. No lo digo yo, lo dice el documento marco. Quiero decir, repasando lo histórico, recogiendo lo que dice el documento marco y lo que establece este mapa de situación, es que está clarísimo cuándo se impulsó y cuándo se paralizó. Por lo tanto, tienen muchísimo trabajo ya en marcha. O sea, yo quiero reconocer el impulso que ustedes le quieren dar de nuevo a este tema. Eso es así, porque durante los últimos años no se ha hablado de simplificación administrativa. Entonces, que por lo menos el Gobierno lo ponga otra vez en el foco, es verdad que no ha hecho un reconocimiento

exhaustivo de cómo se había trabajado. Lo ha pasado muy por encima, pero analizándolo, lo hemos visto. Bueno, pues hay que reconocer que esto sea así.

Lo de la metodología de planes operativos, pues aquí yo les pido coherencia, porque tan pronto defienden un plan estratégico a medio-largo plazo como denostan estos planes estratégicos y nos dicen que el mejor instrumento es un plan operativo. Lo digo porque recientemente en su propio departamento han aprobado el Tercer Plan de Voluntariado 2024-2027 como la mejor herramienta, y ahora nos dicen que no valen esos planes y que deben ser planes operativos.

Nosotros aquí lo que creemos es que —lo ha dicho el señor Vicepresidente— hechos son amores y no buenas razones. Quiero decir, con un plan estratégico nos vale, y con unos planes operativos que tengan un marco estratégico también nos vale. Lo que hace falta es que se avance. ¿Cuál sería nuestra posición en este sentido? Pensamos que lo mejor es un plan estratégico a medio-largo plazo que establezca unos objetivos claros a conseguir y, a partir de ahí, unos planes operativos con actuaciones concretas. No son incompatibles. Eso es lo que creemos.

Luego también retomando esa ley que fue un hito, y que yo creo que tienen que retomar ese espíritu, de verdad, el espíritu de esa ley, y los dos marcos de actuación, yo creo que nos estamos obligando de un ámbito que considero que es muy importante que también el Gobierno trabaje en él, y es todo lo que tiene que ver con la racionalización y simplificación de las estructuras. Aquí no se dice nada, y creo que es fundamental que ustedes entren en este tema.

El Gobierno de Navarra tiene una estructura mastodóntica. Tienen que hacer un ejercicio de racionalización de la misma. Está sobredimensionado claramente, y las duplicidades que hay en los distintos departamentos y que día a día también vemos que aquí producen incluso conflictos, lo único que pueden conducir es a la duplicidad y al retraso. Por lo tanto, lo primero que debería hacer, Vicepresidente, es revisar la propia estructura del Gobierno de Navarra. Usted nos ha interpelado a nosotros, yo le interpelo a usted y le digo que haga una evaluación de esa estructura y de la eficacia y eficiencia de esa estructura. Por nuestra parte nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin): Muchas gracias. A continuación, señor Garrido, por parte de Contigo-Zurekin, tiene la palabra.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Muchas gracias también al Vicepresidente, al Director General y la Jefa de Gabinete por venir aquí hoy. Yo sí he tenido la oportunidad, señora García Malo, de ver tanto la guía como el propio plan que se hizo en su momento. He de admitirle que he tratado de buscar, a ver si había alguna falla, pero la verdad es que está bastante bien.

También he de decirle que ha pasado tiempo de 2014 a ahora. Quiero decir que igual algo más que una actualización hace falta. Luego ya me meteré un poquito más, porque quizás las herramientas han cambiado. A mí lo que sí que me sorprende, porque decían que era un clamor de la sociedad, y es verdad, la simplificación administrativa creo que lo ha sido siempre. Yo no sé si venían aquí a tratar de decir que en 2014 estaban casi, casi, a punto de conseguirlo, pero que justo no lo consiguieron. Yo creo que tampoco es real. Yo creo que en ese sentido aciertan

los comparecientes cuando decían que efectivamente hay que tender a la utopía, pero en materia de simplificación administrativa va a ser ya no una carrera de fondo sino *ad eternum*, y yo creo que eso lo deberían reconocer por todas las partes. Se puede hacer mejor o peor, se puede avanzar en mayor o menor medida, pero creo que es un reto que tendremos siempre y al que tendremos que avanzar de manera continua.

Eso sí, no me gustaría pensar de verdad que simplificación, o al menos sencillez y administración es un oxímoron. Yo niego la mayor. Lo es actualmente, pero creo que podemos avanzar hacia otros modelos de Administración, aunque nos cueste tiempo, y que no necesariamente tiene que ser de manera permanente un oxímoron.

En relación, ya que se ha discutido aquí otra vez el tema de planes estratégicos o planes operativos, creo que son herramientas e instrumentos diferentes, y cada uno decide en cada contexto cuál cree que es la mejor herramienta o instrumento que llevar a efecto para un fin concreto. Es muy fácil decir que lo que importa es que sirva y que funcione. Ya, eso lo sabemos todos, lo sabemos todas, pero efectivamente el instrumento importa. Ahora bien, habrá veces que las circunstancias dictarán que es mejor hacer una cosa más concreta, más específica y más cotidiana, vamos a decirlo así, era un plan operativo, y otras veces algo más amplio, más estratégico, con mayor carga, también con mayor dificultad de ejecución, por tanto, era un plan estratégico.

Fíjese que aquí también creo que hay cierta discrecionalidad, en todo caso, las unidades operativas de elegir cuál es la estrategia adecuada en cada momento. No sé si es el marco este para analizarlo.

Dicho eso, me sorprendía por varias portavocías también que hablaban muy especialmente del ámbito económico. Efectivamente, la simplificación administrativa tiene que ver algo con tratar de mejorar la relación de la Administración con las empresas, pero yo creo que es mucho más, yo creo que esta es una de sus vertientes, está claro que la ciudadanía en sí misma es una vertiente, las empresas son otra vertiente, otro tipo de asociaciones, tercer sector, etcétera serán otra vertiente, y luego hay una muy importante también, que es la propia eficiencia de la Administración.

Quiero decir que más allá de que sea mejor para todo el mundo o no, si hay una simplificación administrativa, ojo, yo creo esto también han acertado a los comparecientes al decirlo, simplificar no es reducir necesariamente. La reducción puede ser una estrategia, pero hay otras estrategias. En todo caso, simplificar no tiene por qué ser desregular o desnormativizar, una pregunta que hacía el señor Araiz, sino que hay muchas estrategias para poder tener una simplificación administrativa. Yo creo que ahí acertaban.

Pero, efectivamente, si se consigue mantener las garantías, mantener las regulaciones, mantener el aspecto positivo, pero simplificándolo, efectivamente, será un beneficio para la sociedad, para las empresas, para asociaciones y tercer sector, pero también para la propia Administración, y en un grupo parlamentario como el mío, que cree firmemente en lo público y cree que lo público debe ser un instrumento muy relevante para afrontar los retos que tiene nuestra sociedad, pues que lo público funcione bien, es decir, que sea lo más eficiente posible, creo que es una estrategia clave en todo aquel que crea en lo público y que, por tanto, debe ser

un reto a perseguir, que funcione lo mejor posible, porque si queremos abordar los retos desde lo público, vamos a tener que conseguir que lo público funcione bien.

En ese sentido, no sé si tanto como poner en el centro de las políticas la simplificación, que creo que hacía alusión el documento, pero al menos sí dotar de relevancia la simplificación administrativa como un instrumento más. En definitiva, fortalecer lo público, que creemos que es una de las vertientes que también hay que darle, más allá de mejorar la relación de lo público con lo privado, entendiendo lo privado como ciudadanía, empresas, asociaciones, etcétera. Esa es una dimensión donde sí que queríamos hacer hincapié porque creemos que es una de las más importantes para tener en cuenta a la hora de abordar la profundidad de esta propuesta.

Creemos que es un buen documento marco. Sí que creemos también que efectivamente luego el camino se hace andando, y que ahí son los distintos departamentos, las unidades gestoras, es decir, hay que descender a lo micro para conseguir esa simplificación, y por último, detenernos en este concepto, yo creo que ha salido, ya lo he citado antes, pero que es qué es esto de simplificar, y seguramente también ahí hay diferencias con 2014, señora Ansa y señora García Malo.

Una óptica que podemos dar es: simplificar es reducir, que es de lo que hablaba antes y, efectivamente, aprovechaban incluso para hablar de la estructura de la Administración, han cogido esta tangencial que les interesaba. No necesariamente. Ahora vivimos yo creo que una época clave donde la digitalización nos da una oportunidad muy grande para digitalizar las Administraciones, no solo las públicas sino también las privadas, que a veces separamos demasiado. Estamos tratando de reducir las tareas que no tienen valor añadido para aumentar las que sí lo tienen, y las que no lo tienen, tratar de simplificarlas o automatizarlas, o directamente, en este sentido sí ya no reducir, sino que desaparezcan, porque quizá algunas con interoperatividad, fusionar bases de datos, etcétera, ni siquiera tengan que existir.

Quiero decir que quizá la óptica no va tanto por no hacer cosas garantistas, hacer menos normas y hacer menos procedimientos, sino que estos sean más eficientes, más automáticos, más interoperativos, etcétera. Por lo tanto, yo creo que la óptica sí cambia de 2014 a ahora. Creo que en el documento aparece que esta es una de las vertientes clave para la simplificación, y yo creo que ese es el camino que debemos seguir, una simplificación ligada, en principio, a esta idea fundamental, a tratar de reducir aquel tiempo que se dedica a cosas que no tienen valor añadido, y tratar de dedicarlo a cosas que sí lo tienen, y de esta manera fortalecer la Administración Pública.

Yo creo que este documento va en esa línea y, por tanto, hacemos una valoración positiva, y luego ya hay que ir andando y ver qué camino vamos recorriendo. Eskerrik asko y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin): Muchas gracias. Terminamos esta ronda con el representante de la agrupación de parlamentarios Vox Navarra, el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días, señor Consejero, Director General y el resto del equipo, muchas gracias por su información. Debo decirle que en Vox todo lo que sea facilitar la vida de los navarros, bienvenido sea, vamos. Ya vemos que aquí hay algún discípulo

aventajado del famoso Heráclito de Éfeso, el oscuro. A veces si no damos ejemplos... Yo voy a intentar ser sencillo, conciso, breve, sin llegar al laconismo.

He de decir que es loable esa intención de simplificar la relación entre la Administración y los administrados, esos principios básicos, acercar y hacer fácil la comunicación entre empresas, ciudadanos, la necesidad de reducir las cargas administrativas y la burocracia es fundamental. La legislación, hoy en día tenemos bastante legislación, es abundante, y los principios parece que se repiten. Ya nos vamos a la ley famosa 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del PAC, se repiten en la ley actual del 2015, etcétera.

Los principios siguen siendo los mismo, y el objetivo es hacer sencillo o facilitar esas relaciones con el administrado y la Administración, principios de eficacia, eficiencia, sencillez, proximidad, etcétera. Hoy parece, estoy de acuerdo, que la burocracia y la carga se han aumentado. Parece que hay mayores cargas, requisitos administrativos, y con el acceso electrónico, los ciudadanos entienden que hay mayor burocracia.

Nosotros, repito, desde Vox le damos la bienvenida a esta iniciativa, y compartimos esos objetivos y esas líneas estratégicas. Entendemos que es realista, porque ya sabemos que esto va, el mundo fluye, la influencia fluye y la sociedad también fluye. Por tanto, el hacerlo cinco años, cuatro años, con distintos planes, quizás pues no vamos a hacer nada.

También entendemos que es muy complejo, porque la selva jurídica en la que estamos en tantos ámbitos territoriales y Administraciones lo van a tener complicado, pero sí es verdad que hay que desechar esa idea del siglo XIX, el «vuelva usted mañana». Hay que desecharla, la Administración tiene que ser ágil, rápida, transparente, etcétera.

Sí me gustaría hacer una pregunta, que es: ¿cómo se van a conjugar los plazos con las leyes administrativas, plazo de prescripción, caducidad, resoluciones, silencio administrativo, favorable, no favorable, etcétera? Y deberíamos entender que debería haber una unidad administrativa. Hoy en día estamos hablando de la Administración General, pero tenemos aquí corporaciones, entidades locales que hay que intentar que sea una unicidad en el espíritu y la norma. Nada más, y solamente quiero darles las gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin): Gracias. Ahora, a continuación, el Vicepresidente y el Director General, si lo estiman conveniente, tienen diez minutos para contestar a las observaciones que se han podido hacer por parte de los grupos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD (Sr. Taberna Monzón): Gracias, señor Presidente. La verdad es que no soy de eslóganes, pero sí que les quiero decir que nosotros queremos ser un Gobierno exigente, y en el capítulo que a mí me atañe competencialmente queremos ser exigentes, exigentes en transparencia, en participación, en buen gobierno, innovación pública, en simplificación administrativa, y este discurso de principios parte del informe que ustedes han mencionado del ministerio, que no es un informe del ministerio, es un informe que hacemos desde el Gobierno de Navarra, es decir, es una autoevaluación del Gobierno de Navarra sobre nuestro propio diagnóstico.

Por lo tanto, hemos sido exigentes. Podríamos haber hecho, me figuro como otras comunidades autónomas, que con un breve maquillaje podíamos haber quedado mejor, pero parece ser que

los vascos y los navarros, las vascas y navarras somos de palabra recia y no solemos ocultar las realidades.

En este sentido, el informe de autoevaluación que hizo en el año 2023 en la Administración Foral el Gobierno de Navarra es un informe muy negativo y que, por lo tanto, esto lo que nos hace para nosotros es acrecentar la motivación para ir avanzando con fuerza sobre ello.

Yo no soy de los que se inventan todos los días por la mañana, y sobre todo en el ámbito administrativo, el ámbito administrativo es la continuidad, es el trabajo de otras Administraciones, es el desarrollo que se ha hecho y, por lo tanto, en mi primera intervención así he comentado los procesos legislativos normativos que se habían hecho durante todas las Administraciones.

Esto yo creo que si todo el conjunto de la ciudadanía navarra y el conjunto de los partidos políticos nos reconocemos a nosotros mismos y tenemos esa voluntad institucional, que eso significa la institucionalidad, de avanzar juntos, más allá de los debates o las opiniones diferentes y discrepantes, yo creo que también avanzaremos. El diálogo social sobre esta materia ha sido abundante, fundamentalmente con colegios profesionales. Ellos nos han trasladado también propuestas de ámbito de simplificación administrativa, y estamos trabajando.

Tres reflexiones para poder dar la palabra, si así se estima, al director general. Nosotros empezamos a trabajar desde ya. De hecho ya llevamos un trabajo, y los primeros resultados los vamos a dar en enero del 2025. En enero del 2025 vamos a dar una rendición de cuentas de lo que estamos haciendo. Creo que es interesante también la reflexión que se ha hecho, porque el Gobierno de Navarra tiene esa doble dimensión, Gobierno de Navarra y Diputación Foral de Navarra y, por lo tanto, somos en ese sentido esta doble dimensión de competencias propias que tenemos ante el ámbito de coordinación y asistencia a las entidades locales, y luego ya las propias de nuestra Administración Foral de Navarra. Por lo tanto, también es una línea de trabajo a realizar.

En el ámbito de los plazos administrativos, pues esto ya depende más de una legislación básica, pero sí que intentaremos, y en el caso, por ejemplo, de mi departamento, establecer vías únicas en las cuales no tengan que recurrir a diferentes ventanillas, por decirlo de algún modo, sino intentar unificar las guías.

En definitiva, ya digo, partimos de una situación, lógicamente, que es mejorable, y bastante mejorable, y les agradezco por parte del Gobierno de Navarra esa actitud proactiva también para ir avanzando y realizando estas medidas de mejora.

SR. DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (Sr. Campos Iturralde): Muchísimas gracias por todas las intervenciones. Tres cosas. Primero, que cuando venimos aquí venimos a escuchar. Escuchamos nosotros, también todo el equipo que tenemos detrás, al cual le agradezco mucho el trabajo, y aspectos como que aparezcan metas en el proyecto son parte de la escucha activa, o cuando se pone sobre la mesa documentos o manuales de trabajo que han sido muy útiles, yo creo que se tienen que actualizar, pero pueden seguir siendo útiles.

Quiero remarcar que en el documento hoy presentado se pone en valor todo lo que se ha hecho hasta ahora por parte de todos los gobiernos de Navarra, todo lo que se ha hecho por parte del Gobierno de Navarra en su conjunto y, por supuesto, se pone en valor el Plan General de Simplificación Administrativa que se realizó. No hay ninguna duda al respecto. Lo que se ve es que, como ha comentado algún portavoz, el ámbito de la simplificación administrativa no hemos conseguido nunca traccionarlo para que esté presente en el día a día de manera constante en el desarrollo del trabajo de la Administración Pública, y este plan operativo, que ahí se puede debatir metodológicamente si es mejor un plan estratégico o un plan operativo, para nosotros creemos que es un plan operativo, y esperemos que a lo largo de los años estemos en lo cierto y podamos poner en valor lo que estamos haciendo, pues nos parece muy importante esa continuidad en el tiempo.

Es decir, esto no es un trabajo ni de seis meses ni de un año ni de cuatro años, esto es un trabajo constante que nunca tiene su fin, y para lo cual necesitamos, creemos en nuestra opinión, conociendo el funcionamiento y la idiosincrasia de la Administración Pública, un seguimiento anual de todo lo que se está haciendo.

También es importante la reflexión que se ha hecho del papel de la Administración Local en el ámbito de la simplificación administrativa y la accesibilidad. Yo creo que en esta legislatura hemos asumido la necesidad de trabajar de manera más cercana con la Administración Local, ejercer las labores de Diputación, y en este caso, en esta Vicepresidencia, entre una de sus competencias en esta legislatura está el impulso a la digitalización de la Administración Local. De hecho, tenemos tres proyectos en este momento —esperando un cuarto— de impulso de la digitalización de la Administración Local, que entre otras cosas nos va a servir para mejorar la simplificación administrativa, porque hoy en día el papel de la digitalización en la simplificación es muy importante.

Igual que tampoco me parece pertinente decir que no se ha hecho nada en los últimos nueve años en el ámbito de la simplificación administrativa, porque si algo se ha hecho en estos últimos años y se ha invertido es muchísimo dinero en herramientas de digitalización para la simplificación administrativa, y nada tienen que ver, si alguien que ha estado hace diez años en la Administración vuelve ahora, todas las herramientas informáticas que tenemos tanto de gestión como de comunicación con la ciudadanía digitales, y eso es por la explosión de la digitalización, del covid, etcétera.

Por último, yo creo que también es pertinente resaltar, como ha dicho el Vicepresidente, no lo fiamos a largo. Hemos empezado un análisis que hemos partido del análisis de la situación de partida, que nos parece importante. Hemos anunciado la presentación de un plan operativo para el año 2025, pero ya estamos trabajando internamente como Gobierno para avanzar en la simplificación administrativa, y hay dos ejemplos que están sobre la mesa, y en los que hemos participado de forma directa.

Por un lado, se va a poner en marcha la ventanilla única para mujeres víctimas de violencia de género, que es una ventanilla que nos va a permitir que las mujeres que sufren violencia de género tengan mucho más accesible y sea mucho más simple el cómo se relacionan con la Administración Foral, y está sobre la mesa; o el caso de la *wallet* de identidad digital, sobre la que nos ha preguntado la portavoz del Partido Socialista. Una *wallet* de identidad digital que es

una tecnología la cual nos va a permitir que las personas que tienen mayor brecha digital para acceder a la Administración, a toda su información, a todos los trámites de manera digital, poder acercarlos, y que de una forma muy sencilla puedan autenticar su identidad de forma segura para acceder, en este caso, con el proyecto de la *wallet* de identidad digital, a toda su historia social única, con lo cual no solo van a acceder a la información que tiene la Administración sobre su situación, sino también van a poder acceder de forma sencilla a en qué situación se encuentra el trámite que están haciendo o a realizar trámites de manera *on-line*.

Porque creemos que, aunque ahora tenemos herramientas para desarrollar esos procesos, la brecha es muy importante, y en este caso creemos que con proyectos como la *wallet* de identidad digital vamos a desarrollar una Administración más accesible y más cercana a la ciudadanía. Muchísimas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin): Muchas gracias a ustedes. Ahora, si alguien tiene un interés irrefrenable de un segundo turno, puede solicitarlo, y si no, pues no habiendo más asuntos, damos las gracias a la señora Ochoa, al señor Campos y al Vicepresidente, el señor Taberna, y damos por terminada la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 41 minutos).